

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

## Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria,  
Junta de Estudios Históricos de La Matanza

### *Indagaciones históricas*

*Artículo de investigación<sup>1</sup>*

## ***¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y Bolivia? Análisis de los mandatos de Hugo Chávez (1999-2009) y Evo Morales (2005-2009)***

*Yanina Mancini<sup>2</sup>*

*Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Derecho y Ciencia Política, San Justo,  
Argentina.*

### **Resumen**

En la extensa literatura sobre las características que debe conformar un *sistema democrático*, y su separación con un *régimen autoritario*, el abordaje en general puede aparecer como una visión bastante sesgada, la cual debe encajar en una o en otra categoría, sin tener en cuenta demasiado el contexto. El supuesto que afirma que de los procesos autoritarios se pasa indefectiblemente a un régimen democrático, es uno de los puntos más discutidos, ya que distintos autores observaron la inviabilidad de dicho supuesto. A la luz de una nueva

---

<sup>1</sup> El presente artículo es resultado del trabajo final de grado, en la cátedra Seminario de Tópicos de Avanza del año 2010, dictada por el profesor Mg. Aníbal Corrado.

<sup>2</sup> Licenciada en Ciencia Política, egresada de la Universidad Nacional de La Matanza. Becaria de investigación en dos oportunidades. En el año 2011 por el "Programa de Formación de Jóvenes Investigadores en Ciencia Política" en el marco del Programa PROSOC 225/08 del Departamento de Derecho y Ciencia Política. Al siguiente año, ganadora de la "Beca de Estímulo a los Vocaciones Científicas" (convocatoria 2012) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Resolución P. N° 160/12 del CIN. Desde octubre de 2013 ayudante de la materia Introducción a la Ciencia Política de la carrera de Ciencia Política (UNLaM), cátedra Dr. Andrés Fontana.

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

conceptualización de los regímenes políticos, el objetivo de nuestro trabajo será identificar dentro de los regímenes políticos de Venezuela y Bolivia, durante los mandatos de Hugo Chávez y Evo Morales respectivamente, políticas que responden a unar *tendencia autoritaria*, es decir, hechos que se acerquen a la noción de autoritarismo; y a una *tendencia democratizadora*, aquellos que se correspondan con la definición de democracia, planteadas por los autores Carlos Aporte Blank y Luis Gómez Calcaño.

### **Palabras claves**

Régimen político - Democracia – Autoritarismo – Tendencia Democrática – Tendencia Autoritaria.

## **1. Definición del problema.**

Resulta conveniente tener en cuenta la noción de *régimen político*, a la cual se hará referencia a lo largo del trabajo. Dicho concepto se define como una serie de instituciones “que regulan la lucha por el poder, el ejercicio de este y de los valores que animan la vida de tales instituciones”. Estas en un primer lugar constituyen la forma en la cual se organiza el poder político, que funciona como seleccionador de la clase dirigente. Por otro lado “las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.” (Bobbio, 1991, p. 1362)

Asimismo se precisa el concepto de *democracia* siguiendo a Bobbio. El mismo parte de una definición mínima de democracia como un conjunto de reglas para determinar quien está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimientos, sin determinar los contenidos que dependerán en cada momento de quien gane las elecciones. Las decisiones son siempre de un grupo y para que puedan ser asumidas como “colectivas” deben ser tomadas de acuerdo con normas aceptadas por la “gran mayoría”, concepto cambiante y con tendencia a la ampliación progresiva. El tercer requisito es el de poder optar entre alternativas que compitan libremente, lo que exige garantías, esto es, derechos de libertad. Bobbio insiste en el hecho de que el poder democrático se ejerce dentro de límites constitucionales y con pleno respeto de los derechos individuales. (Bobbio, 1981, p. 1991)

Es decir, a lo largo del trabajo un régimen con *tendencia democratizadora* se refiere a:

- 1) políticas en las cuales haya una desconcentración del poder entre diferentes instancias de decisión del Estado hacia la sociedad
- 2) acciones que tiendan al fortalecimiento de derechos civiles y políticos

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

- 3) generación de espacios donde se exprese la participación autónoma y plural de los ciudadanos. (Blank y Calcaño, 2009, p. 2)

Por otra parte, estableciendo al mismo autor como referencia, un *régimen autoritario* es caracterizado como aquel tipo de régimen que concentra el poder político en un solo órgano o persona lo cual reduce el poder de las instituciones representativas. En este contexto, se menoscaba el consenso y se exalta el aspecto de mando: “de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto.” (Bobbio, 1991, p. 125)

Como contraposición se identifica a las siguientes características acordes a una *tendencia autoritaria*:

- 1) Concentración de poder en el ejecutivo entre distintos niveles del Estado
- 2) políticas que debilitan los derechos civiles y políticos de los ciudadanos
- 3) impedimento o estorbo de la participación ciudadana. (ídem)

## **2. Antecedentes.**

### **2.1 Régimen político venezolano precedente a la gestión de Hugo Chávez.**

Con el fin de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958, la Acción Democrática (AD), el COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente) y la Unión Republicana Democrática (URD) acordaron el “*Pacto de Punto Fijo*” el cual “comprometió a los partidos a garantizar la probidad de las elecciones, respetar los resultados, integrar una coalición de gobierno, llevar a cabo un programa mínimo de gobierno, y formar una nueva constitución.” (Peeler, 2007, p. 24)

Durante la década del ochenta este sistema comienza a mostrarse bastante debilitado, como consecuencia de una crisis de la deuda, tasas muy altas de inflación lo que dieron como resultado políticas de ajuste que las cuales tuvieron un alto costo social. Como resultado de esto en 1989 se produce el *Caracazo*.<sup>3</sup> Las crecientes demandas sociales no eran objeto de respuesta de los principales partidos. Esto se evidenció en el descreimiento de las elites políticas, en el aumento de la abstención electoral. En este contexto se produce el golpe de estado en 1992 en el cual participa Chávez, representante del partido *Polo Patriótico*, junto con otros militares del *Movimiento Bolivariano Revolucionario* (MBR200)<sup>4</sup>, contra el presidente Carlos Andrés Pérez<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Este hecho es caracterizado por disturbios durante el mandato de Carlos Andrés Pérez, comenzó el 27 de febrero y terminó el 28 de febrero de ese año en la ciudad que lleva su nombre. La masacre ocurrió el día 28 de febrero cuando fuerzas de seguridad de la Policía Metropolitana y Fuerzas Armadas del Ejército y de la Guardia Nacional salieron a las calles a controlar la situación reprimiendo a los manifestantes.

<sup>4</sup> El Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 fue una organización creada en 1983 de manera clandestina, por un grupo de oficiales para discutir sobre la realidad y política del país.

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Dicho golpe fracasa y Chávez fue encarcelado por dos años, pero en 1994 es sobreseído y dado de baja de las Fuerzas Armadas durante la presidencia de Rafael Caldera.

Este proceso se puede relacionar con el concepto de John Peeler; *desconsolidación*, es decir, “el resurgimiento de la insurrección y la intervención militar como modos de acción política importantes fuera de los canales institucionales de la democracia”. (Peeler, 2007, p. 23)

La llegada de Hugo Chávez el 6 de diciembre de 1998 a la presidencia<sup>6</sup> es posible, siguiendo a Tanaka, por el hecho de tratarse de un país en donde el sistema de partidos colapsó, lo cual dio origen a representantes “outsider”, es decir, personas ajenas a la escena política, quienes consolidados en el poder lograron dar respuesta a las demandas de los sectores populares, expresado en aumento en el gasto social. Según Tanaka:

“La crisis y el descontento ciudadano ponen a los partidos en una situación de vulnerabilidad, pero esto no basta para explicar el colapso; hay que considerar severos conflictos internos en los sistemas de partidos, ocurridos en contextos electorales críticos; la simultaneidad de esos conflictos fue lo que en realidad creó las condiciones que permitieron la llegada al poder de Chávez en Venezuela (...) este se encontraba en minoría en el congreso, lideraba un movimiento sin mayor organización o proyectos bien definidos; sin embargo enfrentaban a una oposición social y política débil y desprestigiada, que comprendía a las instituciones que se erigían en barreras para un ejercicio discrecional del poder. Chávez siguió estrategias de confrontación con los actores y las instituciones que los limitaban; al hacerlo, aumentaba su popularidad y margen de maniobra. Luego, construyó coaliciones amplias para emprender la destrucción de las instituciones existentes, y la construcción de nuevas bajo su hegemonía.” (Tanaka, 2003, p. 8)

## **2.2 Antecedentes del régimen político boliviano.**

En Bolivia se establece a partir de 1985 la llamada “*democracia pactada*” donde se integran cinco gobiernos de coalición<sup>7</sup>. Este sistema comienza a resquebrajarse a partir de la

---

(Arenas, 2009: 61)

<sup>5</sup> Pérez impulsa desde su mandato el llamado “*gran viraje*” el cual establece medidas de corte neoliberal para paliar la crisis económica del país. (Peeler, 2007)

<sup>6</sup> Chávez se mantuvo ajeno a la vida democrática hasta 1997 cuando se legalizó el partido Movimiento Quinta República (MVR) con el cual logra construir una imagen afín en el electorado. El MVR, resultó contar con una estructura electoral verticalista y centralizada, funcional a la candidatura de Chávez, sin espacios de debate ni interés en formar ideológicamente a sus miembros. (López Maya, 2009: 24)

Entonces, el Polo Patriótico se unió al MVR y a organizaciones tradicionales como el Movimiento al Socialismo (MAS), el Partido Comunista de Venezuela (PCV), el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y el partido Patria para Todos (PPT). (Kornblith, 2007: 243)

<sup>7</sup> 1) 1985-1989: el gobierno de Paz Estenssoro del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) con el apoyo de Acción Democrática Nacionalista (ADN).

2) 1989-1993: Paz Zamora del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) con apoyo de ADN.

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

conformación de nuevos partidos, a propósito de las elecciones generales de 2002, además del MAS, Nueva Fuerza Republicana (NRF) Y Movimiento Indígena Pachakuti (MIP)<sup>8</sup>.

Por su parte, la influencia de Morales en la vida política boliviana puede trazarse a partir de 1993 bajo la presidencia de Sánchez de Lozada, defensor de los planes de erradicación de cultivos de coca. Dicho presidente encontró en los sindicatos agrícolas una fuente permanente de contestación. Apoyado por la DEA (Agencia Antidroga estadounidense), Sánchez de Lozada puso en marcha el plan "Nuevo Amanecer" con el objetivo de destruir un 10% de las cosechas de cacaos en Chapare.

La protesta de los agricultores fue masiva y la represión militar brutal. Evo Morales, que por entonces presidía el Consejo Andino de Productores de Coca (CAPHC) y la Confederación de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba, convocó una marcha multitudinaria hacia La Paz para forzar una negociación con el Ejecutivo. Las demandas del gremio cocalero traspasaron las fronteras del país en 1995 con la gira Morales emprendió por diversos países europeos. Al mismo tiempo, las protestas campesinas continuaban convulsionando la vida política del país

Como consecuencia de ello, en Octubre de 2003 se produce una revuelta popular que cuestiona las políticas de corte neoliberal, lo cual hace que el presidente Sánchez de Lozada renuncie. Lo sucede Carlos Mesa que también renuncia, el mismo es remplazado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, como consecuencia de una crisis política<sup>9</sup>, que fue resuelta gracias al adelantamiento de las elecciones generales que las cuales se llevaron a cabo en diciembre de 2005 (Mayorga, 2009).

Las elecciones del año 2005 le otorgan, mediante mayoría absoluta, el triunfo a Evo Morales, representante por Movimiento al Socialismo (MAS). El flamante presidente electo, dirigente de

---

3) 1993-1997: Sánchez de Lozada del MIR con el apoyo de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Movimiento Bolivia Libre (MBL).

4) 1997-2002: Bánzer Suárez de ADN con apoyo del MIR y UCS.

5) En el 2002 fue reelegido Sánchez de Lozada del MIR con apoyo del MIR y UCS.

(Mayorga, 2009: 172-173)

<sup>8</sup> El MAS fue fundado el 1999 obtuvo el 20.94% de los votos. Tanto el NRF y el MIP no participan de las elecciones de 2005, el lugar de la oposición es ocupado por la agrupación ciudadana Poder Democrático Social (Podemos), fundada en 2005; Unidad Nacional, creada en 2004, y el único partido histórico el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR).

(Mayorga, 2009: 182)

<sup>9</sup> La crisis política se vincula a la desconfianza de la ciudadanía de los sectores dirigentes, y en más en particular con la riqueza gasífera, la percepción popular en relación a este tema era la construcción de políticas favorables a Chile, país con el cual Bolivia mantiene una relación contraria en muchos aspectos. La movilización comenzó a ser llevada a cabo por los sectores agropecuarios, asociados a la renta gasífera, ubicados en Santa Cruz y Tarija en donde por medio de los comités cívicos se llegó a presionar al gobierno. Finalmente, las muertes producto de la represión del ejército fueron el detonante.

(Ortuste, 2009: 220-221)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

los sindicatos y productores de hoja de coca, se convierte en el primer mandatario proveniente de una cultura indígena (comunidad Aymara). En diciembre de 2009 Evo Morales fue legitimado nuevamente en la presidencia por el 64% de los votos.

En relación a esto, Martín Tanaka establece que, a pesar de ciertas dificultades, crisis de por medio, los sistemas de partidos siguen vigentes y evolucionaron. Identifica un proceso de *reformismo electoral* que fue consecuencia de tres hechos característicos. En primer lugar encontramos cambios sustantivos en la constitución que se expresa en el “reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del país, de ciertos derechos ciudadanos que buscaban responder a las demandas de las organizaciones indígenas.” (Tanaka, 2003, p. 25-26)

Luego un cambio del sistema electoral, es decir, se pasó de una representación proporcional a una representación proporcional personalizada<sup>10</sup>. Lo que resultó ser fruto de negociaciones entre partidos, y persiguió entre otros objetivos, mayor legitimidad de estos y abrir un lugar hacia la representación de las minorías. En donde “los actores emergentes del 2002 son consecuencias de esas reformas (MAS)”. (Ídem.)

Por último la descentralización expresada en la ley de participación popular de 1994, dio lugar a la intervención de diferentes líderes sociales, ayudando al arraigo del movimiento indígena.

Por otra parte, un país muy distinto dentro de América del Sur resulta ser Bolivia, por tratarse de dos países en uno: uno occidental y otro oriental. El primero formado por los departamentos de La Paz, El Alto, Oruro y Potosí en donde la población es mayormente perteneciente a alguna comunidad indígena. En el oriente, por su parte, está integrado por los departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija los cuales concentran el 45% de PBI y gran parte de sus habitantes resultan ser descendientes de europeos. Esta dicotomía crea un clima de crispación histórica en este país, en donde la tarea del gobierno a desarrollar encuentra su mayor desafío.

Tanto Venezuela como Bolivia, a lo largo de su historia mediante alguna forma de *consenso*, como se expresó anteriormente el “*Puntofijismo*” y la “*democracia pactada*”, entre los principales partidos lograron mantener una cierta estabilidad y gobernabilidad, sobre todo en Venezuela, pero a raíz de la exclusión política de una gran parte de la sociedad, de desconocimiento de derechos de la ciudadanía. La *polarización política*, entendida como proyectos políticos opuestos, que se da en estos escenarios, puede resultar una oportunidad para

---

<sup>10</sup> Los sistemas de Representación Proporcional Personalizada (RPP), tratan de combinar los aspectos positivos de ambos sistemas electorales: los de RP y los mayoritarios. Una proporción del parlamento son electos por métodos de mayoría, generalmente en distritos uninominales; mientras el resto es constituido por listas RP. Esta estructura puede parecer, a primera vista, similar a la de los sistemas paralelos descritos anteriormente, pero la diferencia fundamental aparece en que bajo la RPP los escaños de RP por lista suelen compensar, en mayor o menor medida, cualquier desproporcionalidad producida por los resultados en los distritos uninominales (mayoritarios). Por ejemplo, si un partido gana 10% de los votos nacionales pero no gana ningún escaño de mayoría, entonces le serían otorgados suficientes escaños de las listas de RP para compensar su representación en aproximadamente un 10% del parlamento. (<http://aceproject.org/main/espanol/es/esf03.htm>. Consultado. noviembre de 2010)

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

unir los reclamos de los rezagados de la sociedad. A lo largo del trabajo se develará si el Movimiento Bolivariano y la aparición del MAS, logran impactar con la suficiente fuerza en el sistema político como para inclinarse hacia una tendencia democrática o hacia una autoritaria.

### **3. Hipótesis y Objetivos**

El *objetivo* del presente trabajo está destinado a identificar dentro de los regímenes políticos de Venezuela y Bolivia, durante los mandatos de Hugo Chávez y Evo Morales respectivamente, políticas que responden a una *tendencia autoritaria*, es decir, hechos que se acerquen a la noción de autoritarismo; y a una *tendencia democratizadora*, aquellos que se correspondan con la definición de democracia, planteadas por los autores Carlos Aponte Blank y Luis Gómez Calcaño.

### **4. Metodología y fuentes.**

En cuanto a las fuentes utilizadas se detallan las siguientes:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Diciembre de 1999, N° 36.860.
- Constitución Política del Estado de Bolivia. Enero de 2009.
- Programa de gobierno MAS-IPSP. Bolivia digan, soberana y productiva para vivir bien.
- Miradas. Nuevo texto constitucional. IDEA Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. 2010.

La metodología empleada en el presente trabajo fue la comparación de textos especializados sobre los países antes mencionados, teniendo en cuenta la definición de las tendencias autoritarias y democráticas.

### **5. Desarrollo y proceso hermenéutico.**

#### **1.1 Tendencia autoritaria en Venezuela.**

Para realizar este apartado se expone a los autores Arenas, Gómez Calcaño y Aponte Blank, los cuales se encuentran unidos por una perspectiva de la política sujeta a los procedimientos, contenida por las prescripciones del derecho. De esta manera, las instituciones se piensan como un resguardo de las minorías frente a las mayorías, o el resguardo de la *sociedad* frente a los posibles desbordes de la *democracia*. Por su parte, en *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005* de Arenas y Gómez Calcaño, en el capítulo tres identifican al concepto populismo como “algo ajeno a la política democrática, una alternativa potencialmente violenta a la resolución de conflictos según los padrones racionales de la democracia liberal.” (Arenas y G. Calcaño, 2006, p. 64)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Desde esta mirada se centra el *liderazgo de Chávez* y se minimiza la acción del movimiento que permite su surgimiento afianzado en los triunfos electorales. Al poco tiempo de asumir la presidencia, el presidente electo Hugo Chávez reclama la necesidad de reformar hasta ese momento la vigente Constitución de 1961. Este nuevo proyecto político se encuentra basado en dos pilares: el amplio apoyo por parte de la ciudadanía<sup>11</sup> y los ingresos provenientes del petróleo a raíz del alto precio en el mercado internacional que permitieron disponer de una mayor cantidad de dinero destinada al gasto social.<sup>12</sup>

Dicha *Constitución Bolivariana* (CRBV) aprobada en 1999 plasma la idea que tiene el presidente acerca de cómo debe configurarse la actual **República Bolivariana de Venezuela**. La misma establece una ruptura con el orden constitucional existente hasta entonces. Para lo cual la mayoría los integrantes de la Asamblea Constituyente 121 de los 128 fueron constituyentes electos por el Polo Patriótico, liderado bajo la figura de Chávez. (Combellas, 2007, p. 58).

Entre los cambios de la nueva república se destacan: la eliminación de la cámara de Diputados del Congreso, según el oficialismo para contar con un legislativo más expeditivo, el vaciamiento de competencias tributarias de los estados<sup>13</sup>, la eliminación del carácter autónomo del Banco Central de Venezuela (Art. 318), el presidente se reserva el derecho de disolución de la Asamblea Nacional (Art. 204) y el control de los ascensos militares, antes en manos del Congreso, pasaron a ser una responsabilidad del titular del poder ejecutivo (Art. 331).

En 1999 el presidente pidió al Congreso la conformidad de una **Ley Habilitante**<sup>14</sup> la cual, según el oficialismo, resultaba de gran ayuda para resolver las dificultades del país, en especial en materia fiscal. Esta es una ley que trata sobre la cesión de creación de leyes al ejecutivo por parte del legislativo. En momentos de crisis, el presidente de la república podrá

---

<sup>11</sup> Fue electo presidente de la República en diciembre de 1998 con el 56% de los votos.

(Peeler, 2007: 29)

<sup>12</sup> Con la puesta en marcha del Plan Bolívar 2000 destinado a atender a la población más necesitada en lo que respecta a salud, alimentación, vialidad, entre otras.

(Arenas, 2009: 65)

<sup>13</sup> “Los federalistas constituyentes habían logrado aprobar en la primera discusión del proyecto de Constitución una norma del siguiente tenor: ‘la creación, la organización, control y administración de impuestos generales a las ventas al detalle, así como la organización, control y administración del impuesto sellado, timbres y estampillas, impuestos específicos al consumo de gasolina y otros derivados de hidrocarburos y de los impuestos referentes a sucesiones, donaciones y ramos conexos.’ En la segunda discusión fue suprimido el artículo, gracias a la intermediación impositiva del presidente Chávez” (Combellas, 2007: 68).

<sup>14</sup> “Sobre la ley, Chávez diría que se trataba de una ‘ley de leyes, ley de leyes revolucionarias, madre de leyes.’ Para la Academia de Ciencias Políticas venezolana, la ley no tenía ‘antecedentes en el constitucionalismo contemporáneo’. Una delegación en términos ‘prácticamente ilimitados’, como ésta resultaba inconstitucional, pues ‘equivale a una delegación general, incompatible con el Estado de derecho y con el ordenamiento democrático’”

(Arenas, 2009: 87) (<http://www.venologia.com/archivos/1411/>. Consultado. Noviembre de 2010)



*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

legislar en casi todos los ámbitos de la vida nacional. Autorizará por un tiempo definido (18 meses) al presidente de la república legislar por la vía de decretos con rango, valor y fuerza de ley en diferentes ámbitos de la vida nacional. Los ámbitos delegados por la Asamblea Nacional en esta Ley Habilitante la participación popular, son valores esenciales del ejercicio de la función pública, económico y social, seguridad ciudadana y jurídica, ciencia y tecnología, ordenación territorial, energético, la transformación de las instituciones del Estado, financiero y tributario, seguridad y defensa, infraestructura, transporte y servicios.

El ejecutivo promulgó 49 instrumentos jurídicos en noviembre de 2001 sin consultar a las personas afectadas, como los principales sindicatos, las cámaras empresariales. Consecuencia de esto, hubo una serie de protestas que generó un paro el día 10 de diciembre, convocado por la Federación de Cámaras de Comercio y Producción (Fedecámaras). Seguido a este hubieron dos más: el 9 de abril de 2002 y el 21 de octubre de ese año, con la participación de la gerencia mayor de Petróleos de Venezuela, SA (PDVSA) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). (Arenas, 2009, p. 75)

En relación a las Fuerzas Armadas, se crea la **Milicia Nacional Bolivariana** (Art. 329) en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana, en donde según los autores,<sup>15</sup> se incorpora un cuerpo civil armado en el interior de dicha entidad bajo la decisión del presidente y diferenciada del Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional.

El control del ejecutivo sobre la Asamblea Nacional y el Tribunal Supremo de Justicia, se hizo evidente a través de dos hechos. Primero contribuyendo al retiro de la oposición de la arena electoral ya que los demás partidos como el COPEI y el AD en desacuerdo con el presidente retiraron sus candidatos para la elección del cuerpo parlamentario en diciembre de 2005. Segundo, aumentando el número de magistrados del T.S.J. de 20 a 32.<sup>16</sup>

A partir de los comienzos del gobierno chavista es notoria la discriminación y exclusión política hacia un sector que no lo respaldaba según sostienen Aponte Blank y Gómez Calcaño. Estos autores sustentan la idea de que “el no ser oficialista suponía que se era escuálido, oligarca, potencialmente corrupto o traidor, calificativos destinados a más del 40 % de la población, en medio de fluctuaciones se ha opuesto al chavismo” (A. Blank y G. Calcaño, 2009, p. 12)

---

<sup>15</sup> Carlos Aponte Blank y Luis Gómez Calcaño. *El régimen político en la Venezuela actual*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Caracas. 2009.p.10

Arenas Nelly y Luis Gómez Calcaño. *Populismo Autoritario: Venezuela 1999-2005*. Cendes. Caracas. 2006.

<sup>16</sup> “El tribunal no encontró méritos para enjuiciar a los militares involucrados en los sucesos de abril (intento de golpe de estado de 12 de abril de 2002) lo que le valió en adelante la desconfianza del ejecutivo. Tras la maniobra en la AN para modificar la ley Orgánica del TSJ con el voto de la mayoría simple oficialista, violentando la disposición jurídica que obliga a que la sanción de cualquier ley orgánica deba ser llevadas a cabo con una mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros del cuerpo legislativo.”

(Arenas, 2009: 86)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia?* – Yanina Mancini

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Un claro símbolo de exclusión política resulta la creación de la *lista Tascón* y la *lista Russián*. La primera está formada por ciudadanos que estaban a favor del referéndum revocatorio, una consulta popular para decidir si Chávez continua como presidente o no en 2004, para perjudicar laboralmente a dichas personas, sobre todo a los aspirantes en ingresar a la administración pública. Esto se aplicó en los organismos públicos entre el 2004 y el 2006 año que se desestimó su uso.

Por otro lado, la lista Russián, la integran más de 200 inhabilitaciones políticas para acceder a cargos públicos mediante elecciones populares. Fueron decididas por un funcionario administrativo, el Contralor General de la República, por orden del presidente, y no por un tribunal como marca la Constitución Nacional en los artículos 42 y 65 así como la Convención Interamericana de Derechos Humanos en su artículo 23. El Tribunal Supremo de Justicia validó las inhabilitaciones y de esa manera creó el precedente de que un funcionario administrativo que responde al presidente impide la postulación de ciertos candidatos. (A. Blank y G. Calcaño, 2009, p. 8)

En relación al **Consejo Nacional Electoral**<sup>17</sup> y a su propia conformación, desde el año 2003, hay una presencia mayoritaria de miembros a favor del gobierno perjudicando a los sectores opositores ya que ante la falta de transparencia del árbitro electoral el cual es designado por el presidente de la nación, esos sectores pueden tender a abstenerse si sospechan que el proceso electoral no será respetado. En relación a los **partidos políticos**, desde la CRBV, pierden su nombre y se denominan como “*organizaciones con fines políticos*”, lo que se suma la prohibición de su financiamiento con fondos del Estado. (López Maya, 2008, p. 63)

El hecho de que el presidente nunca se haya reunido con la principal confederación sindical del país (CTV, Confederación de Trabajo de Venezuela) es un indicio de exclusión política. Nunca ha mantenido un encuentro formal con sus opositores políticos, salvo después del intento del golpe de estado de abril de 2002 en donde convocó a Teodoro Petkoff<sup>18</sup> y Eduardo Fernández<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> El Consejo Nacional Electoral es el ente rector del Poder Electoral, responsable de la transparencia de los procesos electorales y referendarios; garantiza a los venezolanos y las venezolanas, la eficiente organización de todos los actos electorales que se realicen en el país y en particular, la claridad, equidad y credibilidad de estos procesos y sus resultados para elevar y sostener el prestigio de la institución electoral. Noble propósito para mantener vivo en los ciudadanos y ciudadanas, el afecto por la democracia, en cuanto al sistema más adecuado para una pacífica convivencia en sociedad.

([http://www.cne.gov.ve/web/la\\_institucion/concepto.php](http://www.cne.gov.ve/web/la_institucion/concepto.php). Consultado. noviembre de 2010)

<sup>18</sup> Miembro fundador del partido Movimiento al Socialismo, MAS. En 1998 se separó del MAS por estar en desacuerdo con la línea de ese partido de apoyar la candidatura de Hugo Chávez, y dejó la militancia partidista para involucrarse en el periodismo, trabajando primero como director del periódico El Mundo, para después fundar su propio periódico, *Tal Cual*, cuya política editorial ha sido de crítica al presidente Chávez.

([es.wikipedia.org/wiki/Teodoro\\_Petkoff](http://es.wikipedia.org/wiki/Teodoro_Petkoff). Consultado. Noviembre de 2010)

<sup>19</sup> Dirigente del partido social cristiano COPEI.

([es.wikipedia.org/.../Eduardo\\_Fernández](http://es.wikipedia.org/.../Eduardo_Fernández). Consultado. Noviembre de 2010)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Genera gran controversia entre los autores Arenas, Blank y Calcaño la figura de los **Círculos Bolivarianos** y los **Consejos Comunales**, para los cuales estas nuevas organizaciones no propician la participación de la ciudadanía en su conjunto.

Con respecto a los *Círculos* fueron creados en 2001, en base a un triple carácter: organizador, ideológico y canalizador de demandas. Bajo la figura del presidente, se concentraban en tratar los problemas de salud, infraestructura de la población más carenciada, ya que mediaban entre el gobierno y los ciudadanos. Su objetivo trata de organizar la participación del pueblo, cada círculo debe agrupar entre siete y once personas, en donde se hace hincapié en temas relacionados con las preocupaciones de la propia comunidad. Se puede organizar a nivel comunal o episcopal. (Boeckh y Graf, 2007, p. 169)

Para formar parte de los *Círculos* se enseñaba y rendía homenaje al culto a Simón Bolívar, a la idea del “*Libertador*”, fueron tomados como la “molécula básica” de la “Venezuela Bolivariana”, ya que estas eran las únicas formas de participación necesarias para el “proceso revolucionario”. La creación de organizaciones sociales que resulten funcionales a dicho proceso, se observa en la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) para reemplazar a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y en el apoyo oficialista a Empresarios por Venezuela (Empreven) y la Confederación Nacional por Venezuela (Confagan). (Arenas y G. Calcaño, 2006, p. 105) Es decir, se instala la preocupación por parte de los autores de que puedan consolidarse como organismos sociales sobre la sociedad civil basados en una estructura básicamente corporativa. (Parker, 2006, p. 135).

Según Arenas, si bien reconoce la importancia que los *Círculos* tuvieron en sus comienzos, advierte que lentamente se convirtieron en “experimentos organizativos del presidente como las *Unidades de Batalla Electoral* que se transformaron en *Unidades de Batalla Endógena* más tarde, incorporando la vertiente productivista, es decir, generar algún tipo de actividad que sea de ayuda al régimen, ausente en las modalidades anteriores de organización”. (Arenas, 2009, p. 72)

Por otra parte, los **Consejos Comunales** fueron creados como una estructura necesaria para el ejercicio del *poder comunal*, es decir, “permitir al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades”<sup>20</sup>. Este planteo resulta coherente con la idea plasmada en la constitución de establecer mecanismos que fomenten de democracia directa y participativa.

A su vez, el presidente crea para poder institucionalizar los *consejos* la *Comisión Nacional del Poder Popular* (Art. 30) a su vez esta designa una *Comisión Regional Presidencial del Poder Popular* por cada estado (Art. 31). Esta última conforma la *Comisión Local Presidencial* por cada municipio, en donde deben registrarse los consejos (Art. 20). Todas las instancias del proceso de institucionalización tienen que ser ratificadas por presidente (Arenas, 2009: 89). La verticalidad descrita, no resulta coherente con una dinámica de abajo hacia arriba, ya que se

---

<sup>20</sup> Ley de los Consejos comunales, Artículo 2, <http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes>.

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

promueve una dependencia con el presidente. (López Maya, 2007: 58) No se observa una sociedad autónoma, el *poder comunal* se convierte en un “ente tributario del Estado y no al revés.” (Arenas, 2009, p. 101)

Resulta necesario aclarar que tanto los *Círculos Bolivarianos* como los *Consejos Comunales* que se conformaron con la idea de conducir la revolución bolivariana, presentan una diferencia. Los *Círculos* son organizaciones voluntarias, lo que significa que se establecían dentro de los límites impuestos por el Estado, en cambio, los *Consejos* surgen de la una ley que formaliza un perfil organizativo determinado, y como consecuencia de ello se produce un desconocimiento de otras opciones organizativas. (Arenas, 2009, p. 90)

A pesar del énfasis puesto en la cuestión federal del Estado, la nueva constitución no logra crear mecanismos para efectivizar “autonomía real de los estados y municipios,” salvo las elecciones de gobernadores y alcaldes, el poder permanece en el primer mandatario. (Peeler, 2007, p. 31)

## **1.2 Tendencia democrática.**

En esta parte del trabajo, se extrae parte de la reflexión de la autora Margarita López Maya, en donde la *política* es concebida como un camino recorrido tanto por los actores políticos como por los movimientos sociales. Lo cual establece que la política no solo es un espacio que gobierna a la sociedad, sino que resulta de una dimensión formada por *expresiones institucionalizada y no institucionalizada*. Toma como figura central al *movimiento bolivariano* como producto de una determinada situación social y que cuenta como una organización compleja, en la cual encontramos el radicalismo discursivo, el surgimiento de Chávez como líder carismático, la heterogeneidad de actores e ideas, entre otras características.

La CRBV establece la participación y descentralización como nuevos principios orientadores del Estado junto a la *democracia*, la *alternancia*, la *efectividad*, la *responsabilidad* y el *pluralismo* (Art. 6). Esto no significa una ruptura con la anterior constitución de 1961, sino “una reafirmación del proyecto nacional desarrollista en un entorno de creciente globalización y con la búsqueda de la profundización de la democracia hacia distintos sectores y movimientos sociales”. (López Maya, 2008, p. 77) Con la creación de los **Círculos Bolivarianos** en el año 2001, se efectiviza la noción de entidades que actúen como mediadoras entre el gobierno y la ciudadanía.

Los **Consejos Comunales**, por su parte, permiten el involucramiento de los ciudadanos en la construcción de políticas públicas, las cuales permiten la solución más eficaz de los problemas por el hecho de la participación directa de la población.

Se observa a partir de 2007, como consecuencia del rechazo de la reforma constitucional, una predisposición hacia el debate dentro del Movimiento. “Antes de ese momento, la crítica era considerada como una traición”. (López Maya, 2008, p. 74)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

En el programa de televisión *Aló Presidente*, en relación a las elecciones de noviembre de 2008, Chávez indicó que las candidaturas “deben venir como producto de las decisiones de las bases populares y no como producto de reuniones en conciliábulos, acuerdos de un partido con el otro, y al final el dedo de Chávez” (Diario *El Nacional*. Consultado: noviembre de 2010). También el presidente aclaró que hay que dar la bienvenida a todos los sectores y hacerle la guerra al sectarismo y al extremismo, “porque la revolución tiene que abrirse”. (López Maya, 2009, p. 51)

La CRBV incluye derechos a los pueblos indígenas, a su autodeterminación y a su cultura originaria. Lo mismo ocurre con la inclusión del derecho del trabajo de las amas de casa a la seguridad social (Art. 88). Todas ellas aspiraciones de los sectores sociales de izquierda presentes desde 1980. (López Maya, 2009, p. 119-120)

Como una suerte de continuación del Plan Bolívar 2000, a partir de 2002 se establecen las **Misiones** para lograr mejorar el nivel de vida de la población más pobre. Así las llamadas *Misión Robinson I y II*, cuyos objetivos se encuentran orientados a superar el analfabetismo, las mismas permiten a la población adulta terminar la educación básica. Asimismo, *Misión Barrio Adentro I* se estableció para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos más carenciados, mediante la instalación en los barrios populares, de centros de servicios de atención preventiva, con médicos cubanos en su mayoría. Para garantizar la distribución y comercialización de alimentos en los sectores populares, se establecen las *Misión Mercal I y II*, con el tiempo se creará una distribuidora estatal alimenticia para satisfacer la demanda a precios subsidiados. Gracias al aumento del precio en el mercado internacional del petróleo, se fueron ampliando las mencionadas misiones.<sup>21</sup> (López Maya, 2008, p. 70)

En otro orden de cuestiones, en diciembre de 2007 a raíz de la derrota del chavismo en el referendo constitucional<sup>22</sup>, el presidente otorgó indultos y firmó una *ley de amnistía* la cual permitió la absolución de juicios a la mayoría de las personas que participaron en el intento del golpe de estado de 2002. (López Maya, 2008, p. 75) También la CRBV, en su artículo 330 otorga el derecho a voto a los integrantes de la Fuerzas Armadas, pero estos no pueden ser elegidos a cargo, ni formar parte de ningún tipo de proselitismo político.

Los antiguos instrumentos de la representación política liberal, se combinaron con nuevos los cuales apuntan a la *participación ciudadana directa y semidirecta*. En la CRBV se agregan cuatro tipos de **referendo popular**: consultivo, aprobatorio, abrogatorio y revocatorio.

---

<sup>21</sup> “Para 2006 se contaban unas 20 misiones, algunas de ellas son: *Misión Identidad*, para garantizar un documento de identidad a todos los venezolanos. *Misión Guaicaipuro*, para el acceso de los indígenas de sus derechos; *Misión Cristo*, para corregir la pobreza extrema; *Misión Milagro*, para servicios oftalmológicos; *Misión Sucre y Ribas*, para el acceso a educación secundaria y universitaria.” (López Maya, 2008: 66)

<sup>22</sup> El 2 de diciembre de 2007 la propuesta fue rechazada, según la CNE, que abarcó el 94% de las mesas electorales, voto por el NO fue del 50,65% y por el SI 49, 34%. (López Maya, 2008: 72)

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Este ímpetu por el fomento de la participación popular en el movimiento bolivariano se fueron sumando distintas organizaciones populares, algunas autónomas del Estado, otras que existían antes de la aparición del chavismo, pero “la mayoría impulsada por el presidente para su defensa”. Ejemplos de estas últimas resultan los **Círculos Bolivarianos**<sup>23</sup>, las **Unidades de Batalla Electoral (UBE)**<sup>24</sup> y los **batallones de PSUV**. Entre los movimientos sociales se destacan los indígenas y afrodescendientes. También reconoce la creación de organizaciones por parte del gobierno, con diferente grado de dependencia como **Comités de Tierras Rurales y Urbanos** y los **Consejos Comunales** hasta organizaciones sectoriales que nuclean a trabajadores informales, a mujeres, entre otros para enfrentar problemáticas particulares. (López Maya, 2008, p. 60)

En los últimos años, se observa una **expansión del registro electoral**, actualización de un terreno que se caracterizó por el pleno auge de las tendencias abstencionistas, registrado desde fines de los setenta y alcanzando niveles muy altos a mediados de los noventa. (Aponte Blank y Gómez Calcaño, 2009, p. 14)

### **2.1 Tendencia autoritaria en Bolivia.**

En textos de Fernando Mayorga, autor citado en gran parte sobre las dos tendencias en Bolivia, a veces combinadas o desarticuladas se puede encontrar tanto elementos autoritarios como democráticos. Donde se destaca la ampliación de la politización (derechos políticos) de la sociedad, pero advierte sobre las tendencias que apuntan a la concentración del poder y la escasa tolerancia con la oposición y las minorías. En cambio, para Rojas Ortuste resulta un régimen cercano al autoritarismo, ya que para él la figura de Evo Morales no suele respetar las normas procedimentales propias de un sistema democrático liberal.

Al igual que Chávez, la llegada a la presidencia de Evo Morales en 2005 con la mayoría absoluta<sup>25</sup>, impulsó la nueva **Constitución Política del Estado (CPE)**, la cual se aprobó en diciembre de 2007 en Oruro<sup>26</sup>. En el referendo y las elecciones para la Asamblea Constituyente

---

<sup>23</sup> Que según la autora sirvieron, en los primeros años de gobierno, inculcando el contenido de la CRBV a los sectores populares, que jugaron un rol muy importante en su defensa durante el golpe de Estado y el paro-sabotaje petrolero.

(López Maya, 2009: 27)

<sup>24</sup> Impulsadas por Chávez durante el referendo revocatorio presidencial de 2004. Es la organización de base de todas las fuerzas bolivarianas para implementar la estrategia electoral en la comunidad, que opera en una zona de batalla electoral entendida como un área geográfica variable delimitada en torno al centro de votación. Se integran en la misma todos los factores bolivarianos (Misiones, Partidos Políticos y Movimientos Sociales, Frentes Estudiantiles y Juveniles, Organizaciones Comunitarias, etc.) Se crea asociada al centro de votación, lo que significa estructura diferente a la del CNE y testigos electorales.

(<http://www.gobiernoenlinea.ve/miscelaneas/maisanta/maisanta8.html>. Consultado. noviembre de 2010)

<sup>25</sup> El MAS venció con alrededor del 53% de los votos, obtuvo victorias en cinco departamentos: Oruro, Potosí, la Paz, Chuquisaca y Cochabamba. (Mayorga, 2009: 182)

<sup>26</sup> El 19 de marzo de 2007, cuando la Asamblea comenzaba a sesionar con normalidad, Silvia Lazarate, su presidenta, recibe la demanda sucrense de “capitalía plena”, que había perdido a manos de La Paz en

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y Bolivia?* – Yanina Mancini

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

efectuadas en 2006, el MAS obtuvo la mayoría absoluta de los votos. Pero los resultados sobre el referendo de las autonomías departamentales mostró una sociedad dividida: cinco departamentos de los nueve votaron por el “no” y cuatro se manifestaron a favor del referendo<sup>27</sup>.

En relación a la autonomía municipal, está vigente desde 1987 la cual fue reforzada en 1995 con la Ley de Participación Popular. Los nueve departamentos cuentan con una autoridad política, un prefecto, que representa al ejecutivo y era designada por el presidente de la república. En un hecho fuera de la común en diciembre de 2005, ya que el texto constitucional no lo establecía, se llevaron a cabo las elecciones de dichas autoridades simultáneamente a la elección presidencial y los resultados fueron refrendados por Evo Morales quien designó a prefectos adherentes a su gobierno. (Mayorga, 2009, p. 174)

La CPE se aprueba con procedimientos contrarios al reglamento de la Asamblea Constituyente, como una convocatoria con pocas horas de anticipación, la no distribución anticipada del documento, la falta de coordinación con representación no oficialista, la aprobación en bloque no artículo por artículo, entre otros. (Rojas Ortuste, 2009, p. 233)

En el **Poder Legislativo** se modifican algunos aspectos de la composición de ese órgano, es decir, se incorpora la representación proporcional en Diputados y se amplía el número de representantes en Senado. En Diputados se establece la elección de 121 parlamentarios todos uninominales y en Senado se modifica el número de 21 a 36 y la regla electoral de primera y segunda mayoría de representación proporcional. Asimismo, la elección por mayoría simple en distrito uninominal favorece a los partidos fuertes y perjudica a los más pequeños, dicha modificación termina beneficiando al MAS el cual, en las últimas elecciones obtuvo la mayoría de los diputados.<sup>28</sup> Según Fernando Mayorga, todos estos nuevos mecanismos introducidos van en dirección al establecimiento de un *presidencialismo de mayoría*, en perjuicio de un *presidencialismo pluralista*. Si la configuración del sistema de partidos habilita la existencia de un partido dominante, la concentración de poder en el presidente y en su correspondiente

---

1899. la no aceptación de su tratamiento, provocará una movilización de los sectores considerados como la “ciudad blanca”. Luego de ida y vueltas, el intento de convocar a sesiones a fines de noviembre en el teatro Mariscal se encontró con una batalla campal que obligó a los constituyentes oficialistas a refugiarse en La Glorieta, liceo militar de Chuquisaca donde se votó la constitución “en grande” y no “en detalle”, y solo un posterior aval congresal permitió trasladar las sesiones a Oruro, donde el mismo aprobó la carta magna el 9 de diciembre de 2007.

(Fornillo, 2010: 162)

<sup>27</sup> El rechazo a las autonomías se dio en Oruro, Potosí, la Paz, Chuquisaca y Cochabamba. En cambio, los departamentos a favor fueron Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, regiones denominadas bajo el nombre de “*media luna*” u “*Oriente rico*”, la cual posee riqueza gasífera y producción agropecuaria.

(Aboy Carlés, 2009: 274)

<sup>28</sup> El aumento del número de senadores y la incorporación del sistema proporcional resulta coherente para impedir lo acontecido en 2005, donde se otorgaron a un partido de la oposición la mayoría de escaños, 13 de 27.

(Mayorga, 2009, p. 212)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

partido será asimétrica en relación a los demás partidos, lo cual no propicia un escenario pluralista. (Mayorga, 2009, p. 213)

Con respecto al **Tribunal Constitucional**<sup>29</sup>, representante del Poder Judicial, en 2007 se realizó un nombramiento de autoridades, las cuales para ganar la titularidad necesitaban una ratificación en el Congreso por mayoría calificada que no era posible de hacer sin el concurso de la oposición. Esto fue consultado al *Tribunal*, el cual falló en contra de la permanencia de las recientes autoridades. Ante este hecho presidente respondió enjuiciando por prevaricato<sup>30</sup> a la mayoría de los tribunales, dejando a las instituciones del país sin ese órgano de control constitucional. El argumento fue que durante el gobierno de Carlos Mesa el fallo del Tribunal no ordenaba la cesación en el cargo de las autoridades. Cabe recordar que la misma institución, cuando Evo Morales fue desaforado por la Cámara de Diputados, el Tribunal ordenó que se restituyera en el cargo y se le reembolsaran los sueldos por el tiempo de suspensión.<sup>31</sup> (Rojas Ortuste, 2009, p. 234)

La **Corte Nacional Electoral**<sup>32</sup> fue intervenida por el presidente quien nombró al nuevo representante, acentuando obstáculos para los partidos opositores. (Rojas Ortuste, 2009, p. 247)

---

<sup>29</sup> El Tribunal Constitucional hace parte del Poder Judicial, ejerce el control de constitucionalidad, garantiza la primacía de la Constitución Política del Estado, el respeto y vigencia de los derechos y garantías fundamentales de las personas, así como la constitucionalidad de las convenciones y tratados y es el máximo intérprete de la Constitución. Es un órgano independiente, sometido sólo a la Constitución y su Ley. Es único en su orden y su jurisdicción se extiende a todo el territorio de la República.

(<http://prensa.tribunalconstitucional.gob.bo/circunscripcion-y-fines> Consultado. noviembre de 2010)

<sup>30</sup> Es un delito comparable de los deberes de funcionario público. La prevaricación consiste en que una autoridad, juez u otro funcionario público dicte una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial, a sabiendas que dicha resolución es injusta. Dicha actuación es una manifestación de un abuso de autoridad. Está sancionada por el Derecho penal, que busca la protección tanto del ciudadano como de la propia Administración. Para que este delito sea punible, debe ser cometido por un funcionario o juez en el ejercicio de sus competencias.

(<http://definicion-es.com/PREVARICATO/1/>. Consultado. Noviembre de 2010)

<sup>31</sup> Durante 2001 las protestas en Cochabamba se agravaron cuando el Ejecutivo decidió privatizar el agua e incrementar el precio de algunos productos básicos, y Morales amenazó con provocar el estallido de una guerra civil en el Chapare. Finalmente en enero de 2002, días después de otra oleada de violentos enfrentamientos en la región, el Parlamento acusó a Morales de instigador e inició un proceso disciplinario contra el jefe del MAS. Evo Morales perdió su escaño con el voto favorable de una mayoría de diputados de las fuerzas políticas tradicionales.

([http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morales\\_evo.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morales_evo.htm). Consultado. Noviembre de 2010)

<sup>32</sup> Es el máximo organismo en materia electoral. Tiene por sede la ciudad de La Paz. Sus decisiones son de cumplimiento obligatorio e inapelables, excepto en materia que corresponda al ámbito de la jurisdicción y competencia del Tribunal Constitucional. La CNE está obligada principalmente a proporcionar a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas o alianzas, con personalidad jurídica vigente para fines electorales, el material informativo electoral, estadístico y/o general que soliciten. (<http://www.cne.org.bo/>. Consultado. Noviembre de 2010)



*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia?* – Yanina Mancini

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

A las **demandas de autonomía** por parte de departamentos de la “media luna”, el gobierno trató de minimizarlas mediante suma de otros tres niveles de autonomía; el regional, el municipal y, por último, el indígena originario campesino. Con estas incorporaciones se crean un complicado sistema que difícilmente se podrá llevar a la práctica. (Aboy Carlés, 2009, p. 279) Un ejemplo claro del hostigamiento es lo sucedido con el prefecto de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, adversario del MAS.<sup>33</sup>

Desde el gobierno se tomaron varias medidas para institucionalizar el vínculo con los movimientos sociales. Con el fin de canalizar distintas necesidades y demandas, se crea el **Viceministerio de Coordinación con los Movimientos Sociales**, reemplazando al anterior *Viceministerio de Conflictos*. A pesar de ser un organismo que trata de buscar la manera de articular con las distintas organizaciones, en concreto se dedica a una tarea más bien de seguimiento y control de lo que califica Evo como “carnaval de protestas” (Fornillo, 2007, p. 138)

Una realidad similar se encuentra en la **Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM)**. Surgida a principios de 2007, vino a institucionalizar los dos encuentros que mantuvo Morales (que ejerce también como presidente de los sindicatos cocaleros del trópico de Cochabamba), en 2006 con los movimientos sociales para evaluar su gobierno. Este organismo lo integraban dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN), entre otras. A pesar que se presenta como una instancia superior a todos los poderes, incluido el sistema de gobierno y la Asamblea Constituyente, la práctica muestra que es un ente que se encuentra regido por la figura de Evo y sus actividades son de fiscalización más que de discusión de gobierno o democrática. (Ídem)

Por otro lado, la expansión de modelo extractivista confluye en el avasallamiento de los derechos de los pueblos originarios y los derechos ambientales, reconocidos por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y por la legislación internacional. Por ejemplo, para expandir la frontera hidrocarburífica en la Amazonía paceña se hicieron actividades sísmicas petroleras en territorio indígena Mositén. Dichas actividades se realizaron sin respetar el derecho de consulta y consentimiento previo que tienen las comunidades indígenas en relación a esa actividad económica.<sup>34</sup> Asimismo en julio de 2009 organizaciones como el Centro de

---

<sup>33</sup> Manfred Reyes Villa se pronunció a favor ante el pedido autonómico de Santa Cruz, lo cual dio lugar a movilizaciones llevadas a cabo por el gobierno de Morales teniendo como fin derrocar a dicha autoridad. El punto más álgido se registró cuando la sede de gobierno se incendió a manos de opositores de Reyes Villa. Como respuesta a la agresión, se organizaron ciudadanos a favor del prefecto. Ambos bandos se enfrentaron y consecuencia de ello hubieron dos muertos. (Fornillo, 2010, p. 55)

<sup>34</sup> También se realizaron sin el control de las organizaciones indígenas que está incluido en la licencia ambiental concedida a Petroandina, y podría suceder lo mismo con las organizaciones de los pueblos de Chimán, Lecos de Apolo, Tacana y las comunidades quechua-tacana de San José de Uchupiamonas y los Ese Ejas de Eyiyoquibo.

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Ecología y Pueblos Andinos (CEPA), La Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) y el Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE) prepararon propuestas en relación a cuatro cuencas que presentan problemas medioambientales, como consecuencia de la actividad extractivista.<sup>35</sup> Frente al pedido de cuarenta comunidades afectadas por la contaminación en noviembre de 2009 se declaró la emergencia ambiental en la zona de Huanuni. Sin embargo, el Consejo de Defensa de la Minería (formado por un frente de representantes del gobierno, cooperativistas, empresarios y sectores laborales) dio su apoyo a la actividad y calificó de “ecoterroristas” a las organizaciones ambientalistas.<sup>36</sup>

Dirigentes de las juntas vecinales de El Alto, la Federación de Cooperativas Mineras y el sindicato de fabriles fueron cooptados por el gobierno de Evo lo que indica, además de un control decisivo sobre estos sectores por parte del MAS, la probabilidad de formación de organizaciones populares y sindicatos paraestatales, las cuales se constituirían en la base de su gobierno. (Orellana Aillón, 2006, p. 52) Por otra parte, en relación a las **huelgas sindicales** como las de médicos y docentes, fueron declaradas ilegales por el presidente por considerarlas como un *carnaval de protestas*.

Resulta relevante el dato que indica que el 80% de la **burocracia estatal** fue mantenida en sus cargos. Las recomendaciones de congresistas, dirigentes sindicales y políticos para ocupar cargos en la administración pública, conocidos como “*avales*”, el escándalo por el tráfico y venta de estos, mostró la presencia de prácticas clientelares. La respuesta del gobierno fue suspender la vigencia de los avales sin proponer otra forma de seleccionar a los funcionarios. La escasa presencia de indígenas en el gobierno pone en evidencia la debilidad organizativa y política del MAS, este se presenta como un obstáculo para la configuración de espacios de confianza mutua y de formación técnico-político. (Stefanoni, 2007, p. 55)

En cuanto a las **circunscripciones especiales indígenas**, hecho que en principio puede considerarse como una muestra de consolidación de la participación autónoma de los pueblos originarios; en la práctica asegura una proporción de representantes solo afines al MAS. (Mayorga, 2009, p. 212)

## **2.2. Tendencia democrática.**

---

(Pablo Cingolani publicado en [www.bolpress.com](http://www.bolpress.com): “¿Petroandina comete delitos de etnocidio contra el pueblo Masetén?”. 7 de junio de 2010. Consultado: noviembre de 2010)

<sup>35</sup> Las actividades mineras en los departamentos de Oruro y Potosí han causado un impacto ambiental negativo que se manifiesta en salivación de los suelos, pasivos mineros altamente contaminantes, acidificación de las aguas, fuentes de agua afectadas y migración de la población. Frente a esta situación, y pese al pedido de las comunidades, ha habido escasas políticas de remediación.

(ver Pablo Cingolani, Ob. Cit.)

<sup>36</sup> Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales: “ahora [nos] tildan de ecoterroristas, luego pedirán represión”.

Publicado en [www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-bolivia/default-](http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-bolivia/default-). Consultado: noviembre de 2010.

---

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Con respecto a la Asamblea Constituyente, desde su inauguración el 6 de agosto de 2006 se dedicó casi siete meses a aclarar como resolvería la “aritmética de las decisiones”. El oficialismo quería que la asamblea fuese originaria, omnipotente, por encima de los poderes establecidos y que sus decisiones se aprobaran con mayoría absoluta de los votos de los constituyentes. Dichas pretensiones eran rechazadas por la oposición, que tenía mayor peso en el Poder Legislativo, en especial en Senadores, y por el hecho de la aprobación por dos tercios podía disputar el contenido de las medidas más importantes. El acuerdo, que no se trasladó a los hechos, supuso aprobar proyectos por minoría y por mayoría y los temas centrales, casi la totalidad del texto, resolverlo mediante el voto popular.

La CPE que fue sancionada y aprobada mediante referéndum en enero de 2009 con el 61,43 % de los votos, tiene como objeto plasmar un proyecto de descolonización, el reconocimiento de diferentes naciones dentro de un **Estado plurinacional** el cual se encontraba contemplado en el proyecto político campesino-indígena en el llamada *Pacto de Unidad*. Este apuntaba a un cambio de las condiciones materiales (transformación de la reforma agraria y la nacionalización de los hidrocarburos), avanzaba sobre aspectos menos tradicionales como la institucionalización de la justicia comunitaria, el reconocimiento de distintos tipos de autonomía (departamental, regional, municipal e indígena) y la elección de representantes según usos y costumbres.

A diferencia de las anteriores dieciocho constituciones que tuvo Bolivia a lo largo de su historia, la actual ha sido refrendada por la mayoría de la población, consolidó las relaciones de fuerza existentes y no se implantó “desde arriba” ni se injertó “desde afuera”, sino que es el pasaje al “acto” de la “potencia plebeya desplegada en el ciclo político, lo cual posibilita su arraigo en la cultura política del país”. (Formillo, 2010, p. 87)

Se eliminó la **libre contratación** y la **flexibilidad laboral**, producto de políticas neoliberales las cuales habían debilitado a los sindicatos obreros desde su aplicación en el marco de ajuste estructural en 1985. La reacción del sector empresarial señaló que el decreto que reconoce las indemnizaciones por despidos injustos y obligaba la contratación con el salario mínimo afectaría la competitividad de las empresas. Si bien se comprobó que la libre contratación tuvo efecto negativo, ya que involucró a los sectores de bajos recursos, los cuales se vieron obligados a generar estrategias de vida en el ámbito informal que a su vez, se compone de actividades poco remuneradas. (Cuba Rojas, 2006)

Por otra parte, a partir de 2007 los ingresos generados a partir del Impuesto Directo a los Hidrocarburos<sup>37</sup>, por medio de un decreto presidencial, se modificó la asignación de esos recursos en beneficio de los municipios.

Asimismo, el gobierno viene desarrollando una política social con pretensión universalista, que ha significado un cambio importante respecto a las políticas excluyentes de los gobiernos

---

<sup>37</sup> Desde el 2005 es repartido entre el Tesoro General de la Nación, las prefecturas, los municipios, las universidades públicas y un fondo de apoyo a los pueblos indígenas.  
(Mayorga 2009: 179)

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

anteriores. La ley **Renta Universal de Vejez** establece el uso del 30% de dichos recursos al pago de una renta mensual a las personas de la tercera edad, en ejecución desde febrero de 2008. También se encuentra la aplicación de la **tarifa diferenciada en el consumo de energía eléctrica** por la cual se benefician más de un millón de hogares con una rebaja de 25%.

La modificación de la ley 1715 que lleva actualmente el nombre de **Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria**, otorga a campesinos e indígenas unas 20 millones de hectáreas entregadas a comunidades ya no a título individual. (Mayorga, 2009, p. 179)

Otro ámbito en el que se observa una ampliación de derechos es en el campo educativo, se trata de la **educación intercultural y bilingüe**. La denominación *intercultural*, se relaciona con la afirmación de la cultura originaria de la que se es parte, “la relación simétrica de conocimientos, saberes ciencias y tecnología propios con los ajenos” y de “convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia”.<sup>38</sup> Tanto en las escuelas como en las universidades se enseña obligatoriamente en tres idiomas: castellano, una lengua extranjera y un idioma indígena dominante en la región (aymara en La Paz, quechua en Cochabamba y guaraní en Santa Cruz). En el ámbito del Estado, los funcionarios públicos deben aprender un idioma indígena de acuerdo con la zona en la que se encuentren.

Además desde fines de 2006 se hace entrega de un bono mensual (*bono Juancito Pinto*) de 200 bolivianos (aproximadamente 30 dólares) a niños y niñas que cursen el ciclo primario en escuelas públicas. Gracias a la implementación del Plan Nacional de Alfabetización en 2006, que también se realizó en idiomas originarios, Bolivia fue declarada territorio libre de analfabetismo.

Se crea el **Ministerio de Aguas**, que contó en un principio con el *Consejo Interinstitucional del Agua* (CONIAG) en el mismo participaban la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE), la Empresa Pública y Social de Agua y Saneamiento (EPSA) y representantes de las municipalidades de El Alto y La Paz. Este Consejo tenía por finalidad la elaboración de un nuevo marco legal para la utilización del agua, una vez cumplida la tarea dicha institución sería disuelta. La influencia de las comunidades indígenas se observa en la consigna presentada a la Asamblea Constituyente; “*el agua para la vida*”, muy distinta a la “*guerra del agua*”<sup>39</sup>.

De esta manera, se toma en consideración a los pueblos originarios en relación a los recursos naturales, parece estar asociado a la construcción de un Estado comunitario. Asimismo, el *Ministerio de Aguas* es el único que cuenta con un nexo permanente con los movimientos sociales: el *Consejo Técnico y Social*, el cual tiene como objeto convocar a las distintas organizaciones sociales, vinculadas a la temática del agua, para definir, participar y opinar sobre políticas públicas.

---

<sup>38</sup> Ministerio de Educación y Culturas. Nueva Ley de la Educación Boliviana. Documento aprobado por el Congreso Nacional de Educación, Sucre, 10 al 15 de julio de 2006, p.20.

<sup>39</sup> Se originó en Cochabamba en el año 2000, se trató de una insurrección urbano-rural que provocó la expulsión de la transnacional Bechtel, concesionaria del servicio de agua luego de su privatización. (Fornillo, 2010, p. 291)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia?* – Yanina Mancini

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Al margen de esta iniciativa, la participación popular se mantiene en las **reuniones vecinales** próximas a las tareas locales en concordancia con un gobierno que las percibe como propias. Uno de los instrumentos para efectivizar la participación ciudadana, resulta ser las **consultas populares** que se incrementaron a partir de 2008.

Los funcionarios públicos de la gestión anterior fueron retenidos en sus cargos, lo que da cuenta de que el gobierno está lejos de imponer una supremacía racial indígena sobre la población blanco-mestiza. El gobierno pretende ampliar las bases de la administración, a través de un nuevo modelo de gestión pública plurinacional y comunitaria. Para ello, en 2009 se aprobó el *decreto de descolonización*, el cual hace posible la creación de una escuela de gestión pública para formar a los futuros administradores del Estado Plurinacional. (Fornillo, 2010, p. 39)

## 6. Conclusiones.

Una de las reflexiones que se desprenden de la exposición de los dos regímenes, resulta ser el hecho de la convivencia de las tendencias. Primeramente, tanto Chávez como Evo al llegar al poder reformaron la carta constitucional, es decir, reordenaron el mapa institucional del país hasta ese entonces para tener herramientas que sean funcionales a sus intereses. Si bien estas cartas magnas refuerzan la centralidad del poder ejecutivo, y a veces éste parece sobredimensionado; las dos fueron aprobadas por referendos populares y los jefes de estados ratificados en sus cargos. Al parecer el nuevo diseño institucional fue hecho a medida de las inquietudes de estos dos presidentes. Resulta conveniente preguntarse si la actual carta magna le otorgará a un nuevo mandatario en el futuro una estructura institucional acorde para llevar adelante las políticas que considere necesarias.

Las numerosas elecciones ganadas por los gobiernos de Chávez y Morales respectivamente, pueden estar asociadas al reconocimiento de derechos políticos, a las comunidades indígenas parte considerable de la población,<sup>40</sup> llevando a cabo un gran número de políticas sociales destinadas a subsanar necesidades de la población más vulnerable. El financiamiento necesario fue obtenido de los ingresos de la exportación de los recursos naturales. Tanto en las empresas que comercializan el petróleo y el gas se advierte una mayor presencia del Estado, la cual se traduce en un incremento en las arcas públicas.

Los autores que sostienen que Bolivia y Venezuela tienen características propias del autoritarismo, no se cuestionan el hecho de la inexistencia de proyectos políticos de la oposición dentro de un régimen democrático, es decir, la tendencia autoritaria no resulta ser propiedad exclusiva del oficialismo. La polarización y la división social en el escenario político parecen ser expuestos por algunos autores como una creación de los actuales presidentes.

---

<sup>40</sup> En Bolivia el 62,2% de la población se declara perteneciente a alguna cultura indígena. CELADE, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la CEPAL Fondo indígena. 2008. (disponible en <http://www.risalc.org:9090/portal/indicadores/ficha/?id=20>. consultado. Noviembre de 2010)

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Son conocidos los ejemplos protagonizados por los principales partidos de la oposición casi destituyentes o golpistas, como el golpe de 2002 en Venezuela y la convocatoria de la medialuna a referendos autonomistas, en Bolivia, luego de la aprobación de la constitución en Oruro.<sup>41</sup> Cuando los sectores contrarios al gobierno se enfrentan a éste se oponen también al régimen político mismo, por el hecho de no lograr canalizar sus demandas, sus propuestas, en un nivel democrático. Lo preocupante resulta ser que el conflicto de intereses no se logra solucionar por medio de la vía democrática. En relación a lo anterior, se observa un doble desafío, por un lado, para los sectores opositores proponer iniciativas dentro de un estructura institucional democrática y, por el lado del oficialismo apuntando a la creación de espacios de acercamientos de la mayor parte de espectro político.

En el particular contexto boliviano, en el *oriente* y el *occidente*, aparte de las diferencias económicas, se encuentra el enorme desafío de constituir un estado efectivamente plurinacional. Para ello el gobierno debe abrir su proceso de cambio como condición elemental, tratar de disminuir su componente andino, originario, el cual resultó importante para representar a ese sector de la población, para ir abriéndose e integrándose a otras expresiones y matices del cambio.

Se logra considerar a Hugo Chávez y a Evo Morales como representantes de sus países, y de un contexto social particular en cada caso. Por diferentes motivos, resultan ser presidentes parecidos a la ciudadanía que representan, la cual los eligió en repetidas ocasiones. Dichos regímenes políticos no remiten estrictamente a una senda autoritaria o a una democrática, sino hay momentos en los cuales se pone de manifiesto mas una tendencia hacia el autoritarismo y en otras podemos visualizar una tendencia democrática. Para estas realidades políticas sería necesario establecer una nueva categorización, la cual logre abarcar la complejidad y ambivalencia de sus regímenes. Esto se puede relacionar con la creación de nuevos conceptos para categorizar a países luego del fin de la Guerra Fría. Las llamadas *zonas grises* que atravesaba el régimen político fueron expuestas, desde la teoría, como circunstanciales, periodos de transición, los cuales dejaban atrás instancias de autoritarismo hacia algo superior, como el establecimiento de la visión preconcebida de lo que es un sistema democrático de gobierno.

Por consiguiente, dichos sistemas duales, resultaron objeto de estudio en sí mismos, no como una categoría residual surgida en un período de tiempo acotado, sino como características propias de un régimen político determinado. Términos como “*autoritarismo competitivo*”, “*pseudo democracias*”, “*democracias virtuales*”, “*autoritarismos electorales*” o “*democracias guiadas o tutelares*” entre otros, fueron ganando espacio dentro de la agenda de la ciencia política. (Diamond, 2002, Levitsky y Way, 2002, Carothers, 2002)

---

<sup>41</sup> El 4 de mayo de 2008 se aprueba en Santa Cruz el “Estatuto Autonomico”, el 1º de junio se realiza en Pando y el Beni y, por último, el 23 de junio, en Tarija. Demás está decir que se encontraron sin validación por parte del Estado nacional. (Fornillo, 2010, p. 162)

***Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y Bolivia? – Yanina Mancini***

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

Siguiendo a Thomas Carothers se encuentran dos características que poseen los *regímenes híbridos* identificados en Venezuela y Bolivia: el *síndrome de pluralismo irresponsable* y el *poder del partido dominante*. En la primera se observa cierta libertad política, existencia de elecciones regulares y la alternancia de poder entre distintas agrupaciones políticas. Pero las elites políticas de los partidos son percibidos por la ciudadanía como corruptas e ineficaces la cual se caracteriza, por ejemplo, por altos niveles de abstención electoral, como es identificado el sistema político venezolano históricamente. Esta distancia entre los partidos políticos y los ciudadanos hace que el pluralismo resulte improductivo. Una de las causas de este fenómeno la encontramos en la aplicación de políticas neoliberales llevadas a cabo en la década del 90 en Venezuela y Bolivia como también en gran parte de América Latina; razón por la cual el pluralismo irresponsable encuentra en este continente muchos ejemplos.

El *poder del partido dominante* hace referencia a un líder bajo el cual su figura domina el sistema político que al parecer no deja posibilidades de cambio en el poder. La separación entre Estado y partido gobernante puede resultar muy confusa y, con frecuencia, lograr algún tipo de movilización para acallar a la oposición. La característica del partido dominante se encuentra muy presente en Bolivia y Venezuela, tanto Chávez como Morales cumplen una doble función: presidentes de la república y fundadores de sus movimientos en sus inicios y conductores centrales en la actualidad.

Si bien resulta un nuevo acercamiento hacia contextos políticos que se escapan de la clásica dicotomía entre autoritarismo y democracia, tanto el caso venezolano como boliviano emergen como concepciones propias dentro de una cosmovisión latinoamericana particular. En ellos los intentos para aprehender regímenes duales, aplicando una nueva terminología, fallan en la comprensión de un proceso que desarrollan determinados grupos sociales y políticos en un contexto que luego desemboca en un proyecto, en una visión de régimen político al interior de una sociedad. ♦

### ***Bibliografía***

AIBAR, Julio; VÁZQUEZ, Daniel (2009). *¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales*. México: FLACSO.

APONTE, Antonio (2008): “¿Quién ganó en Venezuela el 2 de diciembre?”. En: *Revista Contexto Latinoamericano*, 7, 10-25.

APONTE BLANK, Carlos; GÓMEZ CALCAÑO, Luis (2009). El régimen político de la Venezuela actual. En: *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)*, 2, 2-14.

ARENAS, Nelly; GÓMEZ CALCAÑO, Luis (2006). *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005*. Caracas: Cendes.

----- (2005). Los círculos bolivarianos: el mito de la unidad del pueblo. En: *Revista America Latina hoy, Universidad de Salamanca*, 39, 12-150.

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia? – Yanina Mancini*

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

ARCHONDO, Rafael (2007). La ruta de Evo Morales. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 1-36.

BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (1991). *Diccionario de Política*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

----- (1985). *El futuro de la democracia*. Barcelona: Plaza y Janés.

CAROTHERS, Thomas (2002). The end of the transition paradigm. En: *Journal of Democracy*, 13, 24-48.

CUBA ROJAS, L. Pablo (2006). Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente. En: *OSAL, Observatorio Social de America Latina. CLACSO*, 19, 58-78.

DAHER, Ricardo (2008). Pese a la no aprobación de la reforma constitucional en Venezuela. En: *Revista Contexto Latinoamericano*, 7, 12-56.

DIAMOND, Larry (2002). Thinking about hybrid regimes. En: *Journal of Democracy*, 13, 10-54.

FORNILLO, Bruno (2007). Encrucijada del cogobierno en la Bolivia actual. En: *OSAL, CLACSO*, 22, 39-138.

-----, Svampa, Maristella y Stefanoni, Pablo (2010). *Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonizador*. Montevideo: Taurus.

GARCÍA LINERA, Álvaro (2006). El evismo: lo nacional-popular en acción. En: *OSAL, CLACSO*, 19, 31-54.

LAVAUD, Jean-Pierre (2007). Bolivia: ¿un futuro hipotecado?. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 24-48.

LEVITSKY, Steven; WAY, Lucas (2002). The rise of comparative authoritarianism. En: *Journal of Democracy*, 13, 32-59.

LÓPEZ MAYA, Margarita (2008). Venezuela: Hugo Chávez y el bolivarianismo. En: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 3, 51-75.

MAIHOLD, Gunther (2007). *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista*. Vervuert: Iberoamericana.

MAIRAS, Luis (2007). Dilemas internos y espacios internacionales en el gobierno de Evo Morales. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 23-54.

MOLDIZ MERCADO, Hugo (2008). Bolivia: la recta final. En: *Revista Contexto Latinoamericano*, 7, 26-67.



Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza –  
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos  
de La Matanza, San Justo, Argentina.

*Indagaciones históricas. ¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y  
Bolivia?* – Yanina Mancini

Fecha de recepción: 17 de abril de 2014

Fecha de aceptación y versión final: 27 de mayo de 2014

---

ORELLANA AILLON, Lorgio (2006). Hacia una caracterización del gobierno de Evo Morales.  
En: *OSAL, CLACSO*, 19, 12-51.

RAMOS JIMENEZ, Alfredo (2002). Partidocracia y democracia plebiscitaria. El ascenso de un  
'nuevo régimen' en Venezuela. En: *Revista ICONOS*, 4, 26-58.

STEFANONI, Pablo (2007). Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales.  
En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 25-55.

TANAKA, Martín (2006). Los sistemas de partidos en los países andinos. 1980-2005:  
Reformismo institucional, autoritarismos competitivos y los desafíos actuales. En: *FLACSO*,  
324, 8-26